



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2013 00269 00
Proceso	Divisorio
Demandante	Ciriaco Moreno Chaverra
Demandados	Ubalдина Pino Murillo
Decisión	Remite

Con ocasión de la solicitud presentada por el apoderado judicial de los sucesores procesales del demandante fallecido, Ciriaco Moreno Chaverra, se remite a lo resuelto en proveído de 6 de septiembre de 2021, en el cual se requirió a las partes para que manifiesten si respecto del causante se adelantó proceso o trámite de sucesión, en cuyo caso se servirán allegar prueba del estado actual del mismo.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M.

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ec9f2278dc734dd3f184d091d97759e4d4a7fcc7abd55a37c99222e145fafb2**
Documento generado en 06/09/2021 12:56:27 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>